**REQUERIMIENTO DE PRENSA FRENTE A MANIFESTACIONES EN LA DORMIDA**

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH)

12.04.2019

**Fuente: ISA INTERCHILE**

En el marco de la Ley General de Servicios Eléctricos se le concedió a Interchile la autorización legal y los permisos para construir parte del trazado del Proyecto Cardones – Polpaico en el predio de la Comunidad Agrícola La Dormida, comuna de Olmué, haciendo uso de los caminos necesarios para acceder a la faja de servidumbre.

Es importante destacar que el Proyecto no se ubica dentro de las áreas destinadas a la conservación en la Reserva Mundial de la Biósfera La Campana-Peñuelas. La Reserva Nacional Lago Peñuelas, el Parque Nacional La Campana y el Santuario de la Naturaleza El Roble son áreas protegidas que no están en la zona de estudio e influencia de la línea de transmisión. Toda la discusión respecto al trazado y sus impactos fue evaluada en su oportunidad y considerada en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) al año 2015, incluido el aspecto referido a que pasa por una Reserva de la Biósfera UNESCO.

Con base en lo anterior, durante todo el Proyecto hemos mantenido un diálogo permanente para aclarar distintos puntos y llegar a acuerdos con todos los propietarios involucrados en el trazado de la línea, sin embargo, con la Comunidad Agrícola La Dormida, no se ha logrado. Hemos tramitado las compensaciones según las exigencias de la ley, los tribunales y la Comisión Tasadora independiente, lo cual nos otorgó el derecho a la servidumbre eléctrica y el ingreso al predio para continuar construyendo. Si bien el propietario puede seguir discutiendo el valor de la indemnización, ello no limita el derecho de Interchile de construir la obra, por lo que las oposiciones movilizadas son completamente por fuera del marco legal y con foco en el conflicto.

En este sentido, la manifestación en la torre 826 del proyecto LT 2x500kV Cardones-Polpaico, que concluyó tras la intervención del Estado para restablecer el orden público en la zona, constituye una acción de fuerza ilegal que representó, ante todo, un alto riesgo de afectación a la integridad física de las personas.

Con respecto a las acusaciones sobre las condiciones laborales que han hecho miembros de la comunidad opositora, tenemos plena certeza de que las obras cumplen con las condiciones que establece la legislación laboral vigente y supervisamos de forma permanente que sus empresas contratistas así lo hagan. Se han presentado algunos hechos puntuales que han sido abordados y resueltos a la brevedad, tal como lo han verificado las autoridades competentes al respecto.

INTERCHILE lamenta que este proyecto de transmisión de interés nacional y que beneficiará al país al robustecer el sistema de transmisión, permitir el ingreso de energía renovable y habilitar el proceso de cierre de centrales en base a carbón, se vea afectado por medidas extremas. Esto, considerando que la compañía ha efectuado un trabajo constante de relacionamiento comunitario en la zona, con base en el diálogo cercano y transparente, con el objetivo de alcanzar acuerdos que permitan abordar las grandes necesidades que presenta el sector de La Dormida, como la escasez hídrica y desforestación que presenta el territorio desde hace décadas.

Finalmente, el proyecto Cardones – Polpaico cuenta con su Resolución de Calificación Ambiental aprobada desde diciembre de 2015 y con los permisos sectoriales vigentes que le otorgan el derecho de servidumbre para construir la infraestructura de transmisión que pasa por el predio La Dormida, y que permitirán terminar una obra estratégica que beneficiará a todos los chilenos. De conformidad con la legislación vigente en Chile, en su debido momento el proyecto se sometió a la evaluación ambiental del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que consideró un proceso de participación ciudadana, recorriendo 20 comunas en cuatro regiones de Chile. En este ejercicio, la empresa recibió y respondió más de 1.500 consultas en el proceso de tramitación ambiental y realizó más de 300 reuniones explicando los alcances reales del proyecto en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

La línea Cardones-Polpaico es fundamental para completar la interconexión real del Sistema Eléctrico Nacional y habilitar el ingreso de las energías renovables. Es un proyecto muy esperado por todo el país, y en tal sentido, los esfuerzos de INTERCHILE están enfocados en terminar la construcción lo antes posible para lograr el beneficio de todos los chilenos.